

Las Provincias de Levante

Año XII.-Núm. 3573 Murcia 16 Noviembre de 1897 Tres ediciones diarias

TEMPORADA DE INVIERNO DE 1897-1898 EL CAPRICHIO

GRAN CENTRO DE NOVEDADES
PARA SEÑORAS, CABALLEROS Y NIÑOS
PLATERIA, 45 Y 47=MURCIA

Recibidas las novedades en modelos de sombreros, capotas y bebés para niña, tenemos el gusto de ofrecerlas a nuestra distinguida clientela y público en general en la seguridad que en novedad, elegancia, baratura y buen gusto, no hay quien nos aventaje.

Gran colección de abrigos en boa de pluma y cisne (última novedad de la temporada), pieles, manguitos, géneros de punto, perfumería, guantería.

5.000 PARES GUANTES. Confección especial para estar en casa, en caobrilla, piel de perro, gamuza, ante y todas las pieles conocidas.

Gran taller de confección de sombreros, donde a las 24 horas se entregan todas las reformas ó caprichos que se deseen, como igualmente la plancha de sombreros de castor, pelo ó seda.

Gran colección en terciopelo, plumas fantasía y demás artículos de confección.
EL CAPRICHIO=PLATERIA, 45 Y 47=VALCARCEL

NOTA.—Para la buena marcha de esta casa, no se permitirá la salida de sombreros ó abrigos, sin previa conformidad de venta.

OTRA.—Los modelos franceses no se exponen en los escaparates, sino dentro del establecimiento. 10-6

LA GRAN NOVEDAD SOMBRERERÍA

(ANTES FLORENCIO DIEZ)

27, PLATERIA, 29=MURCIA

JESUS BELMAR Y DOLORES MARTINEZ

Ofrecen a su numerosa clientela un inmenso surtido en modelos de sombreros, tocados capotas y bebés, de los centros más importantes de la moda.

Novedad en sombreros Tirolenses para señoritas y niñas y velos en todas clases y colores.

Un inmenso surtido en adornos para sombreros, en plumas esprints, pájaros y piel de pluma, en todos colores, hebillas, pasadores, imperdibles, alfileritos y alta novedad en horquillas parisien, terciopelos, felpas, encajes, cintas y un variado surtido en golpes de pasamanería de azabache, para sombreros y vestidos.

Última novedad en capotas esclavin para señoritas y niñas, y boas negras en fina pluma.

Gorritas de cristianar desde las más lujosas a las más baratas.

Sombreros para caballero

En este artículo tiene esta casa cuanto se puede desear, desde el más lujoso y elegante de copa, al más flexible y sencillo de fieltro.

Una cantidad inmensa en «Impers», última moda, de las acreditadas fábricas Willovo y Howlison y Comp.^a y R. Paton y Comp.^a

Gran surtido en gorras ciclistas en todas clases y colores.

Sombreros Bateleros de todas clases en pelo y seda, última novedad, y gorritas marineras, varios bordados, para niños de 2 á 10 años.

Y un elegantísimo surtido en boinas bordadas para niñas y niños, en todos colores y precios.

1000 boinas para caballero, (Exposición) con forro y primeras y segundas en colores y precios nunca conocidos.

Gran colección en sombreros sevillanos, desde 2 pesetas á 10.

Última novedad de sombreros de capellan, bonetes y solideos en todas clases y precios.

La Gran Novedad, sombrería de Jesús Belmar, Plateria, 27 y 29

8-4

dos y dolidos todos, se extingan entre nosotros las enemistades locales que nos dividen y aniquilan, para servir los intereses de nuestra patria chica, los intereses provinciales tan caídos y postrados.

¡Lástima de provincias!

¡Cuánto bien podría hacerse por ellas, uniéndose todos sus hijos con los lazos del cariño y con las dignas emulaciones del patriotismo!

Creemos que esa y no otra será la política del porvenir, si España ha de salvarse de las inmensas desventuras que la afligen.

¿Por qué hemos de odiarnos los que pudiéramos y debiéramos ser amigos?

La moral y el derecho

Con mucho gusto publicamos á continuación el artículo que nos remite nuestro distinguido colaborador don A. J. G.

Trata de conceptos de la moral y del derecho, aplicados á lo que podemos llamar en Murcia el asunto del día, y las manifestaciones del articulista, tienen la indiscutible autoridad de un Párroco dignísimo é inteligente, que acude á combatir el error, para que este no arraigue en sencillas inteligencias, sobre las que tanto influye la prensa periódica.

En este concepto lo publicamos, bien seguros de que no hay ánimo de causar á nadie molestias personales, á las que no queremos dar publicidad en las columnas de este modesto periódico.

Sirva lo dicho de explicación sincera y expontánea, pues aunque no siempre somos correspondidos, nosotros, por consideración á sí propios, persistimos en nuestro criterio de no molestar personalmente á nadie, dando por no publicadas todas y cada una de las frases que pudieran causar mortifica-

ciones, que en ningún caso y por deliberada convicción, queremos producir.

Dice así el artículo á que nos referimos:

El sentido jurídico-criminal de El Diario

Mucho de peregrino tuvieron siempre las teorías y criterio moral de «El Diario de Murcia», al apreciar hechos y doctrinas; pero más peregrinas, por no darles otro calificativo, son sus teorías, desde que es jurista el Director de esa publicación. Teorías y apreciaciones que, sobre no estar conformes con los principios eternos y universales de la Ética ó ciencia de la moral, cuando las espone con ese aire y tono definitivos y magistrales, que parece decir á los lectores: *esta es la verdad y no hay mas sobre esto*, ofende á los que tienen un recto criterio, y mucho mas, si estos lectores son de los llamados á enseñar la moralidad de los actos humanos.

Hace poco, se ha hablado, discutido y escrito mucho en esta ciudad, acerca de si su Audiencia de lo criminal ha dado ó no, injustos veredictos de inculpabilidad, sobre crímenes de gran resonancia. Habiase ya casi olvidado este tema, cuando «El Diario», en su número del sábado, 13 de los corrientes, con cierto aire catedrático hace el resumen de la discusión, defendiendo la su razón y lo injustificado de tal alarma; probando lo correcto de ambos Tribunales, de hecho y de derecho; lo que no pretende discutir ni impugnar el que esto escribe, que otro es el fin que á ello le mueve.

II

Por decontado que al hacer la defensa de ese doble Tribunal, como cualquiera de ellos se compone, cuando actúa, de otros funcionarios más que los Magistrados y los Jurados, y para el Tribunal en toda su integridad deben ser las censuras ó alabanzas por sus actos, llama la atención, al leer el escrito de referencia, que se haya fijado en Magistrados y Jurados, sin decir nada de testigos, escribanos, abogados, etc. Tal vez, porque, perteneciendo el director de «El Diario» á la honrosa clase de estos últimos, juzgara mal ocuparse de sí mismo.

No nos pesan los encomios que hace del Tribunal de derecho, al que más bien califica de duro que de transigente. Defiende al Jurado, «aunque no en todos sus actos ni en todos sus representantes»; pero sí como «institución». De manera, que aun cuando no lo juzgue defendible en absoluto, lo ama como «institución». Debía, pues, condenarlo como fracasado é inviable; porque olvidado debe tener «El Diario» que las instituciones son para los hombres, no los hombres para las instituciones, cuando probadas, no responden á su fin.

Usando «El Diario» de sus favoritos sofismas, se fija en los dos últimos veredictos de inculpabilidad, para deducir falsamente, la consecuencia de que todos los que hasta aquí se han dado, venían envueltos y fundados en las circunstancias *eximentes*, ó que escusan al hombre de toda responsabilidad por sus actos, circunstancias harto difíciles de probar, y que habrán tenido lugar ó no, en tanto y tanto veredicto.

III

Escusa al Jurado «El Diario» con su ya proverbial sentimentalismo y peculiar modo de apañar cosas y casos, diciendo: *que si el Jurado se equivoca ó cede, es siempre absolviendo, nunca condenando*. ¡Pecho se necesita para sentar tales conclusiones! Verdad que es peor condenar al inocente que absolver al criminal; pero ¿cómo vá á coonestar «El Diario» estas sus *corazonadas* con tanta viuda y tanto hijo huérfano que nos van legando los veredictos de inculpabilidad; ya por *equivocación*, ya por *ceder á sugerencias*? Y á región seguida añade «El Diario»: «*Esto por una parte es motivo de alarma para la sociedad, pero por otra es una garantía*». ¡«El Diario» ó el demonio que entiendan estos geroglíficos ó rompecabezas del *sentido jurídico* de

ese «Diario»; que una misma cosa sea á un mismo tiempo *motivo de alarma* y *garantía de la sociedad*! ¿Cómo no sea que tales veredictos de inculpabilidad, dados ó por *equivocación* ó por *ceder á sugerencias*, sean motivo de alarma para la parte sana de la sociedad, para los hombres honrados y de orden, y garantía para... los malvados! De este modo si entendemos esas distinciones.

IV

Pero á pesar de todos esos *planchados*, «El Diario», queriendo brillantarlo todo, perfumarlo todo y agrandar á todos menos á los que no se llevan de sus agrados, se distrajo en el escrito á que vamos refiriéndonos, y mientras que al comenzar, vindica el buen nombre del Tribunal de derecho, luego escribe otro párrafo, cuando defiende al Jurado, que echa por tierra ó por *lodo*, á aquel mismo Tribunal de derecho.

Dice así el párrafo: «Y no porque el tribunal popular lo sienta así, (el dar veredictos de inculpabilidad) no; los jurados muchas veces quisieran imponer una pena correccional, pero no pueden; se les estrecha con las preguntas de tal modo, ó estas están combinadas con tal artificio, que se les obliga con el sí ó con el no absolutos, á condenar á un hombre á 20 años de presidio, ó á dictar la absoluta inculpabilidad».

O no tenemos una pizca de *sindéresis* y *lógica*, ó de aquí se desprende que el Tribunal de derecho es el causante de los indebidos veredictos de inculpabilidad. Porque siendo así que ese Tribunal es el que formula las preguntas, si las hace en la forma *combinada y artificiosa* que dice «El Diario», ese Tribunal es la causa eficiente de los veredictos de inculpabilidad, injustos, según «El Diario».

V

Pero trae otro párrafo «El Diario», cuando toma sobre sí la defensa de todos los parricidas, los asesinos, y homicidas de España, que es de oro..... pel.

Dice así: «Todos estamos conformes (No; ni el que esto escribe, ni otros muchos, estamos conformes) en que la causa de la criminalidad en esta provincia y en toda España, no es la maldad, no es la perversidad. (Pobrecitos y benditos matadores de hombres. Si los tales ni son *perversos* ni aientan la maldad, sin duda que ellos son los buenos, y se encargan con sus facas de limpiar de malos á esta sociedad). Es la sangre meridional, es el vino, es el abuso de las armas, son las pasiones humanas».

Así enjuicia, llevado de su *sentido jurídico criminal* el periódico de un antiguo teólogo y novel abogado, que defiende oficiosamente, y en su periódico, y disculpa, á todos los criminales de España.

Y cómo es teólogo y Abogado, huelga que impugnemos las descabelladas y disolventes teorías (sic) con argumentos teológicos ni jurídicos. Si le diremos, toda vez que la causa de la criminalidad creciente es el vino, las armas y las pasiones, que ejerza su influencia: 1.º para que se arranquen todas las vides, productoras del vino. 2.º que se fundan todas las armas blancas y de fuego, y que con su hierro se hagan unas grandes columnas, para que suprimidos los presidios y las Audiencias, que tanto cuestan, con este ahorro, y la venta de presidios y Audiencias, se construya un gran toldo que suspendido de aquellas columnas mitigue la intensidad de los rayos del sol, y dejemos de ser meridionales. 3.º y último: refundición de la especie humana, para que en ella todo sea razón y nada de pasiones; quitar á aquella el trabajo de tener que luchar con estas y vencerlas, si cobarde el hombre no se gloria de vivir subordinado á ellas. Quitada la causa, ya no hay efectos. Y si los asesinatos y homicidios proceden del vino, las armas y las pasiones, concluyendo con esto y con nuestro meridionalismo, viviremos en paz.

A. J. G.

A LAS FAMILIAS de los soldados de Cuba (Contestaciones)

Nuestra agencia, nos contesta á la 262 relación que le hemos remitido, preguntando por varios soldados.

Pascual Gimenez Guardiola, Yecla (Murcia); soldado del regimiento de infantería de Mallorca, número 13, primer batallón, séptima compañía.

Está en la provincia de la Habana; no hay más datos.

No ha causado baja; se encuentra en Madruga.

Sebastian Muñoz Gonzalez, (Murcia); soldado del regimiento de infantería de Isabel la Católica, número 75, cuarta compañía.

Embarcó el 10 de Abril de 1894; hace mucho tiempo que no ha escrito.

No aparece baja; se encuentra en Bejucal.

Juan Muñoz Gonzalez, (Murcia); soldado del regimiento de infantería de Isabel la Católica, número 75, cuarta compañía.

Embarcó el 10 de Abril de 1894; hace mucho tiempo que no ha escrito.

No figura baja; y se encuentra en Bejucal.

D. Juan Martínez Guerrero, Molina (Murcia); Teniente del regimiento de infantería de Sevilla, núm. 33, batallón segundo, 2.ª compañía.

No hay más datos.

No aparece baja; se encuentra en la Trocha de Júcaro á Moron.

Alfonso Lopez Millan, Lorca (Murcia); soldado de infantería del batallón de cazadores de Alfonso XII, compañía 6.ª

Escribió desde Tanano el 2 Julio de 1897.

De las bajas de Puerto Rico solo se han recibido las de los Jefes, por lo tanto no podemos decir si es baja ó no.

Andrés Castaño Valera, Yecla (Murcia); soldado del regimiento de infantería de Otumba, núm. 49, batallón segundo.

Embarcó en Valencia el 5 de Septiembre de 1896; hace dos meses escribió desde Candelaria.

No figura baja y se encuentra en Guanabacoa.

Vicente Sanchez Laveda, Blanca (Murcia); soldado del regimiento de infantería de Isabel la Católica núm. 75, primer batallón, 3.ª compañía.

En Abril de 1897, estaba en Manzanillo.

No figura baja y se encuentra en Bejucal.

Emilio Rubio Martinez, Montealegre (Albacete); soldado del regimiento de infantería de Alcántara núm. 3, batallón Peninsular, 6.ª compañía.

Escribió desde Manzanillo el 12 de Abril de 1897.

No ha causado baja; se encuentra en Veguillas.

Juan Lozano Hernandez, Ontur (Albacete); soldado del regimiento de infantería de Alcántara núm. 3, batallón Peninsular, 6.ª compañía.

Escribió desde Manzanillo el 24 de Abril de 1897.

No figura baja y se encuentra en Veguillas.

Los antecedentes citados alcanzan hasta el 1.º del mes actual, en cuya fecha se pasó al ministerio de la Guerra una parte de la relación de las bajas ocurridas hasta la indicada fecha.

Las demás preguntas que se nos han hecho, las contestaremos á la mayor brevedad.

ORIHUELA

Hoy á las diez de la mañana, después de terminados los divinos oficios en la S. I. C., ha tomado posesion de la canongia que por defuncion del señor D. Bartolomé Martinez y Marquez de Sandoval, estaba vacante, el señor D. José Hernandez y Almodovar, sacerdote muy ejemplar y uno de los párrocos mas antiguos de la diócesis.

El nuevo canónigo es Doctor en Sagrada Teología, ha desempeñado por algun tiempo una de las cátedras de

Edición de la noche-16 Noviembre

LAS PROVINCIAS DE LEVANTE

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS DEL AÑO

Actualidades.

Los hombres políticos de provincias, tienen el cuello dolido y quebrantado, de tanto estirarlo para mirar lo que ocurre entre los prohombres de la política madrileña.

Se averigua á cada momento quienes se unen y se desunen entre si y reciprocamente, como dicen los estudiantes de geometría.

En provincias vivimos esclavizados á una docena de políticos madrileños: ellos nos lanzan á la lucha cuando quieren y despues se hacen amigos cuando les parece, y aqui entre nosotros quedan los odios y enconos para mucho tiempo.

Aun no ha llegado la hora feliz de unirnos todos en provincias para ocuparnos en satisfacer nuestras necesidades y realizar las ansiadas mejoras regionales.

Hay aun, por desgracia, muchas desconfianzas entre los provincianos; muchas envidias, muchos odios para poder llegar á una inteligencia fecunda, en la que habia de resaltar la sensatez y la abnegacion.

Y esas discordias son las que explotan los politicos madrileños, para ternernos sometidos á sus conveniencias y maquinaciones.

Consolémonos siquiera con la esperanza de que alguna vez, desengaña-

